

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.267/13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

DESARROLLO RURAL

Programa de "Obras de Infraestructuras Hidráulicas Urgentes Programadas"

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión celebrada, con carácter ordinario, el día 10 de Junio de 2.013, adoptó el siguiente acuerdo:

Modificar las bases nº 2 y nº 9 del programa de obras de Infraestructuras Hidráulicas Urgentes Programadas, en cuanto a modificación de plazos, las que quedan redactadas como sigue:

Dónde dice: El periodo de realización de la misma será el comprendido entre el 21 de diciembre de 2012 y el 15 de julio de 2013.

Debe decir: El periodo de realización de la misma será el comprendido entre el 21 de diciembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013.

Donde dice: La citada documentación justificativa deberá ser dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación en el Registro General, siendo el plazo de presentación de la misma hasta el 1 de septiembre de 2013.

Debe decir: La citada documentación justificativa deberá ser dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación en el Registro General, siendo el plazo de presentación de la misma hasta el 30 de septiembre de 2013.

Ávila, 20 de junio de 2013.

El Presidente, *Ilegible*.